

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 277.336/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 269/80, realizado con el objeto adquirir estufas a gas de garrafa y garrafas solicitados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario N° 3, y

Considerando

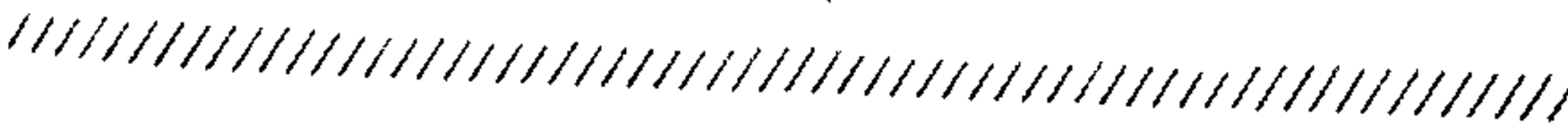
Que dicha licitación fue autorizado por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 989 de fecha 18 de agosto ppdo. (Confr. fs. 23), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada N° 269/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 4.389.000.-), y por los motivos que en cada caso se indica.

- a- "EL REY DEL REPUESTO", por la provisión del renglón N° 2
 - por menor precio válido / (por sorteo)-de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34 y por el importe total de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL.....\$ 1.386.000.-
- N E T O



//////////////////////////////////////
 -a- "CAEBA ROSARIO S.A.C.I.F.I." por la
 provisión del renglón N° 1 -por me
 nor precio- de acuerdo a su presu
 puesto de fs. 35/36 y por el impor
 te total de PESOS: TRES MILLONES /
 TRES MIL\$ 3.003.000.-
 N E T O

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente

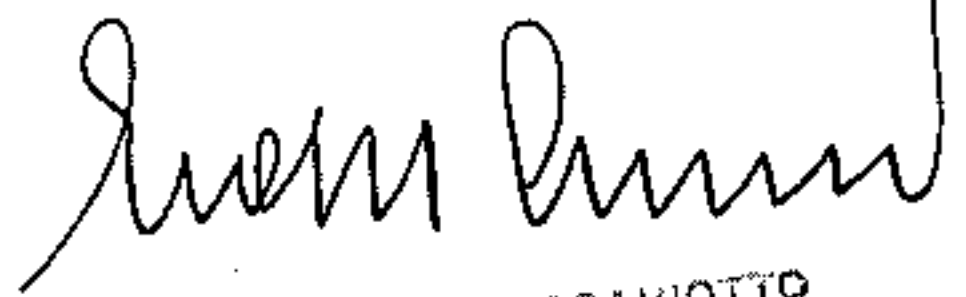
manera:

- \$ 3.003.000.- A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y
- \$ 1.386.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto Ge

neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subse
 cretaría, a sus efectos.-

b.m.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
 SECRETARIO DE LA CORTA SUPREMA DE
 JUSTICIA DE LA NACION